

CORREO AMERICANO DEL SUR

JUEVES 8 DE JULIO DE 1813

Año tercero de nuestra gloriosa insurrección

Concluye la carta comenzada en el número anterior

El día 16 de julio de 1810 salió para España, de Veracruz, mi última representación por mano del señor don José Mariano de Almanza, y el 16 de septiembre se oyó en el pueblo de Dolores el primer grito de la independencia; grito que ha resonado hasta los extremos de Yucatán, y que semejante a un terrible golpe de electricidad ha sacudido generosamente nuestros corazones; comenzó la revolución prevista de ante mano por mí y comencé a ver inundarse los campos en la sangre de mis conciudadanos, henchirse las cárceles de reos, de los que muchos no merecían este nombre, levantarse patíbulos y vibrar por todas partes la cuchilla del terror que segaba cabezas como la hoz troza la mies seca de los campos; vi profanar el santuario, menospreciar a sus ministros, violar sus inmunidades, y morir a los hijos del excelso como a los facinerosos; todo lo veía, y todo lo lloraba en el estrecho de mi aposento; nadie me vio obrar contra nuestros opresores, y esperaba del eterno que apiadándose de nuestros males y del cautiverio de nuestro joven rey lo restituyese al trono para que nos hiciese justicia; ni desvanecía mi esperanza el cotejo de nuestras débiles fuerzas en España con las prepotentes de Bonaparte, porque sé que el señor árbitro moderador de los imperios, que los da y los quita, según los designios inescrutables de su providencia, podría mover el corazón de Bonaparte y ser el instrumento de nuestra dicha, ya que lo había sido de nuestra corrección. En este conflicto aparece un rayo de luz, un rayo de esperanza, aparece la constitución española, y yo la veo como un remedio, como un bálsamo que podría enjugar nuestras heridas; la veo jurar al pie de los altares; comienzan los hombres a alegrarse, a esparcir sus ideas liberales, y comienza a decaer el partido de la revolución... Mas, ¡oh, dolor!, al cabo de dos meses se suprime la santa libertad de la imprenta, se arresta al Pensador y se proyecta mi ruina; el pueblo me

elige por uno de sus electores, y habiéndome expresado que su voluntad era que los regidores, compromisarios y demás ministros que debíamos elegir fuesen americanos (no por odio a los europeos, sino por una natural predilección a los nuestros, que nadie condenará), entiendo que el virrey trata de obligarnos por la fuerza a que eligiésemos lo menos la mitad de europeos. Ahora bien, ¿debería yo faltar a la voluntad de mis comitentes? ¿Debería yo ver con ánimo sereno que el virrey no quisiese admitir la visita de electores dejándonos burlados en la diputación, a donde nos congregamos? ¿Qué no se dignase recibir nuestro obsequio el día de su santo, desairando a la diputación de ocho miembros, saliéndose del solio, y recibiéndonos casi a la mitad de la sala, teniéndonos en pie como si fuésemos cocheros? ¿Qué se armasen las tropas y se intentase hacer fuego a mi buen pueblo porque celebró nuestra elección, regocijándose con la hechura de sus manos, así como Dios se complació con la fábrica de su mundo? ¿Podría yo ver con indiferencia salir atropellándose de México al benemérito e incomparable ministro don Jacobo de Villaurrutia, mi colega, sólo porque el pueblo le quitó las mulas del coche y condujo en triunfo a su casa, satisfecho de su sabiduría, de su incorruptibilidad, y de mil otras prendas que lo harán pasar a los ojos de nuestros descendientes por el Arístides de sus días?

Pero desentendámonos si es posible de estas consideraciones, y vamos a las principales.

Si soy buen español ¿no me armaré por obligación contra el que viola las leyes e intenta trastornar el trono de mi monarca? Es claro que sí, así lo manda la ley de partida que tú como letrado de mérito habrás registrado; ella dice “que debe armarse todo vasallo cuando entienda que alguno que tiene voz de rey se levanta contra él... sin esperar su mandado, y de esta obligación no dispensa ni al monje ni a ninguna clase de personas”; y bien ¿no es armarse contra el rey violar las leyes que se acaban de jurar, y unas leyes de las cuales precisamente pende la pacificación de la América? ¿No debemos armarnos contra el que tasca este freno poderoso y atiza el fuego de nuestra desolación y discordia? ¡Ay, hermano mío!, creeme que con haber hecho observar la constitución jurada, si no se extingue, a lo menos se calma, en la mayor parte la revolución; pero el virrey ya no obra por la España que desconoce, ni por nosotros, a quienes destruye, obra por los comerciantes de Cádiz a quienes sirve y de quienes es un instrumento; obra en fin, por José Bonaparte, como podrás conocer por ese documento que te remito (es el *Ilustrador Americano* número 80) no

digas que estas son patrañas, pues no es patraña lo demás que va expuesto y es notorio.

Estas razones que te expongo en globo, por reducirme a una carta, justifica mi conducta delante de Dios y de los hombres; si algún día por mi desgracia cayese en las garras de un Calleja, de un Cruz, de un Trujillo, o de otro infeliz instrumento de la tierra, moriré en un patíbulo; pero bajaré al sepulcro cubierto de honor a los ojos del Eterno y de los hombres honrados. Yo he entrado en esta revolución convencido de su justicia; quiero que la historia diga de mí lo que de Bruto dijo Cicerón: éste es el romano que se conjuró contra la tiranía, y nada tuvo que ver con la persona del tirano, sino en cuanto fue el agente de ella. He entrado, como decía el mismo Cicerón cuando partió al campo de Pompeyo, en un abismo de males con los ojos abiertos... hambre, sed, desnudez, muerte, males. Todos, venid, afligid a un desgraciado; pero vos, patria mía, objeto dulce de mi corazón, ¿qué no mereces? ¿Qué sacrificio bastará para que yo te satisfaga una pequeña parte de lo que te debo?

Hermano mío, me tienes insurgente, privado del dulce solaz de mi familia, sufriendo privaciones inexplicables, aterido de frío y puesto continuamente a un brasero de lumbre, quebrantado de salud por un temperamento penosísimo, sin ver al sol muchos días, pero desde aquí desafío a la tiranía, y desde este lugar hago justicia, hago respetar el orden, las leyes, las propiedades; socorro aún a los mismos europeos, y a la sazón en que recibo tu carta, acabo de auxiliar de mi bolsillo a un pobre soldado de Zamora; aquí he dado pasaporte a dos virtuosos gachupines, y todos ellos me merecen una compasión inexplicable; yo los miro como San Jerónimo a los judíos, pobres errantes, sin altar, sin sacerdotes, ni sacrificios, el cielo les abra los ojos y perdone a los que los redujeron a que derramasen nuestra sangre, y el mismo permita que no tiña yo mi espada en la de ningún hombre.

Si en esta situación me creyeses infeliz, yo te suplico que no me insultes con tus propuestas, ni aumentes mis pesares; serviré a ese señor cura que me recomiendas, menos en cuanto a que proteja a ese capitán ladrón por quien se interesa.

Te ama de corazón tu hermano.-- Carlos María de Bustamante.

[\[Para leer artículo completo\]](#)

*Proclama que el mismo señor Bustamante,
siendo comandante interino de Zacatlán, dirigió
a la tropa de guarnición de esta plaza con motivo
de haber jurado los soldados por patrono
al esclarecido proto mártir
San Felipe de Jesús*

Soldados: hoy hace un año que entró en México el general Calleja con su ejército triunfante de Zitácuaro. El gobierno de aquella desgraciada ciudad que siempre se ha mostrado esquivo, y mezquino para tributar los debidos cultos al bienaventurado Felipe de Jesús, hasta prohibir que en los calendarios se le denominase el proto-martir mexicano, llevando su odio y rivalidad hasta con los americanos que existen en el cielo, había prohibido que se solemnizase la función de este día con repiques a vuelo en todas las iglesias. La intriga y cábala, compañeras inseparables de aquel ruin y artero gobierno, hicieron que los adornos puestos en la hermosísima calle de San Francisco para que pasase la procesión de San Felipe, sirviesen para celebrar el triunfo de el perverso Calleja, repicándose por él las campanas como no se había hecho por el ilustre campeón de la milicia franciscana. Ufano caminaba Calleja para la catedral a tributar (según decía) gracias al altísimo Dios de los ejércitos, y a María Santísima de los Remedios (y esto es que él mismo acababa de reducir a cenizas el templo de María, que bajo la misma advocación de los Remedios se veneraba en Zitácuaro, robándolo además su inmoral soldadesca). Pero... ¡Oh juicios incomprensibles del Altísimo! Don Tadeo Tornos, mariscal de artillería, se acerca a saludarlo, y al quitarse el sombrero su caballo fogoso se alza de manos, se para sobre Calleja, le da dos manotadas sobre la cara, lo tira al suelo, cae a los pies de la imagen de San Felipe de Jesús colocada en una casa de platería, y de esta suerte impide María Santísima que aquel sacrílego vaya a insultarla a su templo.

¡Bella México! Tú eres testigo de este suceso que refiero, sin necesidad de apelar a la patraña ni a la impostura; tú lo viste atónita, y exclamaste angustiada diciendo: Verdaderamente ha tocado el Señor por este medio el endurecido corazón de este perverso que se ha alimentado con la sangre de los pueblos como un leopardo ferocísimo; el Señor lo hizo y es admirable a nuestros ojos. Soldados: no son éstas aquellas fabulosas palmas con que Calleja dice que el cielo ha augurado sus victorias, y que escritores viles o mercenarios han celebrado con

escarnio de los sabios de esta nación culta; convencidos pues de este hecho de verdad notoria, ¿qué nos resta hacer sino perpetuar su memoria en nuestra descendencia por medio de una acción de gracias al Dios excelso, haciendo llevar nuestros votos ante su trono por las manos de María en su advocación de Guadalupe, y de su siervo Felipe de Jesús? ¡Ea! jurémosle desde este instante patrono especial de nuestras armas, guía segura de nuestras empresas, y protector de la libertad de su patria México; desagraviémosle de los ultrajes que le han inferido y le infieren cada día. Por tanto, soldados, ¿juráis a Dios invocar en el conflicto de la guerra al protomártir mexicano Felipe de Jesús? Sí, juradlo, y vivid seguros de que él os acompañará y precederá en vuestras huestes, como el ángel del Señor encargado de vuestra custodia.

*Carta del mismo autor, al conde de Castro Terreño
para que éste entregase al muy ilustre señor deán y cabildo
de Puebla la consulta que le dirige con el señor Osorno*

Excelentísimo señor.—Muy señor mío y de mi respeto.—El que subscribe esta carta tuvo el honor de que vuestra excelencia le visitase en su casa de México, y le mostrase la grandeza de su corazón, debida a la bondad de Dios, a su ilustre cuna, y a la liberalidad de sus principios.

Fiado pues en la religiosidad, que además de éstos lo caracterizan, constituyo desde luego a vuestra excelencia agente de la solicitud que incluye esa consulta que le remito abierta, para que la entregue en manos del venerable y muy ilustre señor deán y cabildo. En ella se trata de remediar grandes males de conciencia y de evitar muchos pecados mortales. Yo creo que un grande de España, católico desde que su existencia estaba en la posibilidad (si puedo expresarme de este modo), no se negará a otorgarme este servicio. V. E. y yo sólo disidimos en los principios políticos, pero en los morales convenimos y nos podemos muy bien batir en el campo del honor sin que V. E. falte al suyo ni yo al mío; pues Alonso el Sabio de Castilla trató con Abenjufar, aunque de diversos principios, sin que por esto manchase su reputación; puesto que la justicia de nuestras diferencias no se ha decidido aún y hemos comenzado por donde debíamos acabar; tal es nuestra desgracia por carecer de un tribunal en que no sean jueces los acusadores y éstos los ejecutores de sus venganzas.

NOTA. Esta carta se escribió cuando al tal conde se le tenía por melón; ya hemos visto, a pesar nuestro, que nos ha salido calabaza.

(Se continuará)
[\[Para leer artículo completo\]](#)

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR